

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

Para: Gerencia de Finanzas
De: Gerente Administración y Control de Salud

Referente: 2021-28-CR-03312 - Adjudicación: GSJ Ltda. - Lentes Intraoculares.

Atento a lo actuado, teniendo en cuenta el asesoramiento técnico brindado por la Gerencia U.A.A. a fs. 40, se adjudica de acuerdo a lo aconsejado precedentemente y se autoriza el gasto del procedimiento de referencia a la firma **GSJ Ltda. (R.1: \$ 4.950 - R.2: \$ 4.950)** por un monto total de **\$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos)** impuestos incluidos.

Cabe consignar que se entregará el Ítem 2 como respaldo (sin costo al momento de la entrega) y en caso de no utilizarse deberá ser devuelto sin abrir, de lo contrario se abonará de acuerdo al precio ofertado.

Según lo dispuesto por el Decreto 24/99 se deja constancia que por tratarse del rubro Prestaciones existe crédito disponible, debiéndose imputar al Rubro N° 578300, número de obra 240: Prótesis y Ortesis - Lentes.

Con carácter previo a la emisión de la Orden de Compra y según lo establecido, corresponde elevar las actuaciones a la **Gerencia de Finanzas** para su intervención.

Dr. Santiago Elverdín
Gerencia Administración y Control de Salud